

FORMATO N° 27
FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	N° Viviendas
1	Programado	2,715,934.68	2,376,298.22	339,636.46	75
2	Liquidado	2,303,295.01	2,007,086.37	296,208.64	66

NE CONVENIO N°094-2022-PUN/VMVU/PNVR

DEPARTAMENTO DE PUNO

N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES S/	(*) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO S/	(**) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SAN JUAN DE DIOS, JESUS MARIA, SANTA ROSA Y OTROS - DISTRITO DE PICHACANI; CENTROS POBLADOS CCONCHUPATA, CASTELLUNE GRANDE, TACACORANI Y OTROS - DISTRITO SAN ANTONIO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO, PICHACANI	CENTROS POBLADOS SAN JUAN DE DIOS, JESUS MARIA, SANTA ROSA Y OTROS CENTROS POBLADOS CCONCHUPATA, CASTELLUNE GRANDE, TACACORANI Y OTROS	2,376,298.22	2,007,086.37	296,208.64	0.00	369,211.85	2,303,295.01	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR"

(*) Hasta la última preliquidación aprobada

(**) Monto en proceso Judicial

III. APROBACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN N° 033-2024/CPC-NJDZ, Presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e Informe TÉCNICO N°064-2024-VIVIENDA/VMVU/PNVR/UGT-aperaltaa, presentado por representante del PNVR, se aprueba la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, / /2024

RESPONSABLE DE LA UNIDAD GESTIÓN TÉCNICA
SELLO (con nombre) Y FIRMA

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme al Documento CARTA N° 050-2024- N.E. CONVENIO N° 094-2022-PUN/VMVU/PNVR NE, presentado por el NE, he revisado,verificado,evaluado y confrontado los documentos de Liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión se concluye que los datos financieros están acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normatividad vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideración el informe del Supervisor, he formulado el informe financiero correspondiente, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA: 05/04/2024

CPC. Mónica Aliaga P.

CPC. Nadia Jacqueline Deza Zeballos
MAT N° 3044
OFICINA DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO
LIQUIDADOR (o quien haga sus veces)
CPC. NADIA JACQUELINE DEZA ZEBALLOS
O/S 0962-2024
MAT 3044

II.- CONFORMIDAD TÉCNICA

Visto el INFORME N°095-2024-SUP-MRPR del Supervisor de Proyecto, luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final de convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido a la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FECHA: 05/04/2024

ING. MIDWARD RICHARD POCOHUANCA RAMOS
SUPERVISOR
CIP: 84996 - DNI: 40972044

SUPERVISOR (o quien haga sus veces)
ING. MIDWARD RICHARD POCOHUANCA RAMOS
C/L N°124-2023-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001.

Julio Ticona Coama
ARQUITECTO
CAP 13410

ARQ. JULIO TICONA CCAMA
O/S N° 984-2024
DNI 42197037

REPRESENTANTE DEL PNVR
ARQ ANIBAL PERALTA APARICIO